



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2025 de fecha 05 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-013/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BIOLÓGICO - LIRAGLUTIDE, SOLPED N° 1130000411”, CON ID N° 465.040.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1009/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 188/2025, de fecha 02 de junio de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 27/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BIOLÓGICO - LIRAGLUTIDE, SOLPED N° 1130000411”, con ID N° 465.040, y

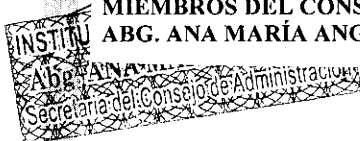
CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 20 de marzo de 2025 identificada como Expediente NOT-7124-2024-000038, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BIOLÓGICO - LIRAGLUTIDE, SOLPED N° 1130000411”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 43/2025, de fecha 20 de marzo de 2025, el Departamento de Análisis y Verificación de Precios, refirió que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BIOLÓGICO - LIRAGLUTIDE, SOLPED N° 1130000411”, asciende a G. 35.057.160.000.- (Guaraníes treinta y cinco mil cincuenta y siete millones ciento sesenta mil);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BIOLÓGICO - LIRAGLUTIDE, SOLPED N° 1130000411”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, con ID N° 465.040;

Que, por Memorando CA/N° 5000030573/2025, de fecha 20 de marzo de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2025 de fecha 05 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-013/2025

Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1312/2025. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, por Resolución C.A. N° 017-019/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, entre otras cosas se resolvió: “Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BIOLÓGICO- LIRAGLUTIDE, SOLPED N° 1130000411”, con ID N° 465.040; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BIOLÓGICO- LIRAGLUTIDE, SOLPED N° 1130000411”, con ID N° 465.040, Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;

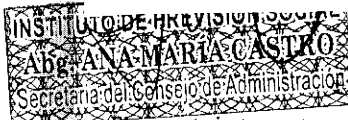
Que, conforme al Acta de fecha 30 de mayo de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:30, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 27/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BIOLÓGICO- LIRAGLUTIDE, SOLPED N° 1130000411”, con ID N° 465.040;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura del único sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. CASA BOLLER S.A., CON RUC N° 80001556-8

Que, en fecha 02 de junio del 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52° de la Ley N°

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2025 de fecha 05 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-013/2025

7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con la siguiente sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 27/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BIOLÓGICO- LIRAGLUTIDE, SOLPED N° 1130000411”, con ID N° 465.040, a la firma CASA BOLLER S.A., por un monto de G. 34.318.500.000.- (Guaraníes treinta y cuatro mil trescientos dieciocho millones quinientos mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones, exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Memorando DOP/COP/N° 188/2025, de fecha 02 de junio de 2025;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 27/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BIOLÓGICO - LIRAGLUTIDE, SOLPED N° 1130000411”, con ID N° 465.040, a la firma CASA BOLLER S.A., por un monto de G. 34.318.500.000.- (Guaraníes treinta y cuatro mil trescientos dieciocho millones quinientos mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones, exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deberán presentar a la firma del respectivo Contrato.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2025 de fecha 05 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-013/2025

- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que la administradora del Contrato será la C.P. Cynthia Beatriz Flecha, con C.I. N° 1.497.038, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/r/r/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PÉREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

CASA BOLLER S.A.									
ITEM	CÓDIGO SIH	Codigo Material	CÓDIGO CATÁLOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CARACTRISTICAS
1	11.304	10000303	51181517-9999	LIRAGLUTIDE INYECTABLE	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: INYECTOR	MINIMA: 30.000 MAXIMA: 60.000	571.975	34.318.500.000	MARCA: VICTOZA FABRICANTE: NOVO NORDISK A/S PROCEDENCIA: DINAMARCA
MONTO TOTAL (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL)								34.318.500.000	

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/25 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BIOLÓGICO- LIRAGLUTIDE, SOLPED N° 1130000411”, con ID N° 465.040.-, Gs. 34.318.500.000 (GUARANIES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA INCLUIDO

J.C. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.I.S.S. - I.P.S.

Abg. Terece Omar Frause
Mat. C.S. J. 48.831

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración